Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 14 de noviembre de 2023

Señor
Dionisio Carballo Gaona
JUNIOR S.R.L
RUC N°: 80019198-6
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin a notificar el resultado del proceso de Contratación Directa N° 04/2023 Convocado por la Municipalidad de Carapeguá para la **Reparación Total del Tractor Agrícola de la Institución Municipal– ID N° 437.048.-**

En ese sentido, la Resolución N° **404/2023** de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1°: Adjudicar a la firma **JUNIOR S.R.L.** con RUC: **80019198-6** representado por el Sr. **Dionisio Carballo Gaona**, con C.I: **1.272.227,** para el **Reparación Total del Tractor Agrícola de la Institución Municipal,** por un monto total de **95.847.800**.- (Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos), conforme a los precios unitarios y especificaciones técnicas de los bienes solicitados.-

Así mismo, recordamos que para la suscripción del contrato deberá presentar las siguientes documentaciones, dentro del plazo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ – Capital del Poyvi – Unidad Operativa de Contrataciones

CPN. Walder A. Avalos
Encargado de UOC

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Cel: 0218 212 696